

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE: D.OVIDIO GARCÍA GARCIA

CONCEJAL: D^a EVA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

CONCEJAL: D. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ

CONCEJAL: D^a PURIFICACIÓN ARIAS FERNÁNDEZ

CONCEJAL: D. JOSÉ LUÍS FERNÁNDEZ GARCÍA

CONCEJAL: D^a HENAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CONCEJAL: D^a M^a HERMINIA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

CONCEJAL: D. FABIAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CONCEJAL: D^a CLAUDINA SUÁREZ FEITO

SECRETARIA; D^a M^a VICTORIA GARCÍA PARADES

En Bárzana de Quirós, cuando son las doce horas del día diecinueve de junio de dos mil quince, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Quirós, se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. Abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar sobre los asuntos que integran el orden del día y sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

1.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Por la Secretaria se informa de la legislación relativa a régimen de sesiones del Pleno.- A continuación por el Sr. Alcalde, se propone que las sesiones plenarias ordinarias se celebren una vez cada tres meses, el último viernes del mes que corresponda a las 12,00 horas, la razón en que se basa la propuesta del Sr. Alcalde es que así se facilita la asistencia de los Vecinos, además al estar el personal del Ayuntamiento se puedan efectuar consultas etc... En este momento se incorporan a la sesión D. José Prieto Álvarez y D^a Henar Álvarez Álvarez.-

Interviene D. Fabián Álvarez Álvarez, Grupo IU/IX y pregunta si no es posible celebrarlos por la tarde para facilitar la asistencia al Pleno de los Señores Concejales. Le contesta el sr. Alcalde que en principio parece que no existe ningún problema y caso de que en alguno momento se plantee se estudiara el cambio de horario

Votada la propuesta del Sr. Alcalde de celebración del Pleno los últimos viernes de cada tres meses a las 12,00 horas UNANIMIDAD se da aprobación la misma.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la Secretaria se informa de la legislación aplicable en materia de creación y composición de la Junta de Gobierno Local. Interviene el Sr. Alcalde y propone al Pleno la creación de la Junta de Gobierno Local, que celebrara sesiones ordinarias una vez cada quince días. Votada la propuesta se aprueba por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde se propone que la Junta de Gobierno Local este integrada por tres Miembros, designando a los Concejales del Grupo PSOE: D^a Eva Martínez Álvarez, D. José Prieto Álvarez, y D^a Henar Álvarez Álvarez, celebrándose sesión cada quince días, los viernes a las 10,00 horas. .- La propuesta del Sr. Alcalde se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de los SIETE Concejales del Grupo PSOE y la abstención de los DOS Concejales del Grupo IU/IX

3.- PROPUESTA DELEGACIONES POR EL ALCALDE Y PLENO QUE PROCEDAN

Interviene el Sr. Alcalde y comunica que delega en la Junta de Gobierno Local todas las competencias que la ley permite, manteniendo únicamente aquellas que tienen, de acuerdo con vigente legislación, carácter de no delegables. Los Srs. Concejales se dan por enterados de las delegaciones efectuadas.

Por el Sr. Alcalde se propone la delegación de las competencias del Pleno con carácter delegable, tal y como se establece en la legislación vigente, a favor de la Junta de Gobierno Local. Por la Secretaria se hace una lectura de aquellas competencias del Pleno que tienen carácter delegable y

aquellas que no. Votada la propuesta de delegación de funciones del Pleno a la Junta de Gobierno Local, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los SIETE Concejales del Grupo PSOE y la abstención de los DOS Concejales del Grupo IU/IX, se aprueba la propuesta.-

4- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

Por la Secretaria se da lectura a la legislación aplicable en materia de creación, competencias y composición de la Comisiones informativas. Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno, la creación de las siguientes Comisiones:

1).- Comisión Especial de Cuentas que es carácter obligatorio y que por parte del Grupo PSOE estará integrada por D^a Eva Martínez Álvarez, D. José Prieto Álvarez, y D^a Henar Álvarez Álvarez, será el Presidente el Sr. Alcalde, D. Ovidio García García. Serán sustituidos en caso de ausencia, por el Concejales que ellos designen. El Grupo IU/IX, propone a D. Fabián Álvarez Álvarez como titular y D^a Claudina Suarez Feito como suplente en caso de ausencia del Titular

2).- Comisión de Obras, Servicios Empleo: Por parte del Grupo PSOE estará integrada por D^a Eva Martínez Álvarez, D. José Prieto Álvarez y Purificación Arias Fernández será el Presidente el Sr. Alcalde, D. Ovidio García García; Serán sustituidos en caso de ausencia, por el Concejales que ellos designen. El Grupo IU/IX propone a D. Fabián Álvarez Álvarez como titular y D^a Claudina Suarez Feito como suplente en caso de ausencia del Titular

Los Miembros de esta Comisión serán los representantes municipales en las Mesas de contratación municipales.

3).- Comisión de Ganadería: Por parte del Grupo PSOE estará integrada por D^a Eva Martínez Álvarez, D. José Prieto Álvarez y D^a Henar Álvarez Álvarez será el Presidente el Sr. Alcalde, D. Ovidio García García, Serán sustituidos en caso de ausencia, por el Concejales que ellos designen; El Grupo IU/IX propone como titular a D^a Claudina Suárez Feito, y como suplente a D. Fabián Álvarez Álvarez.

4).- Comisión de Cultura y Turismo Educación y Deporte y Nuevas Tecnologías: Por parte del Grupo PSOE estará integrada por D^a Eva Martínez Álvarez, D. José Prieto Álvarez, y D^a María Herminia Menéndez Fernández y D. José Luís Fernández García, será el Presidente el Sr. Alcalde, D. Ovidio García García, serán sustituidos en caso de ausencia, por el Concejales que ellos designen; Así mismo comunica al Grupo IU/IX que dado que esta comisión cuenta con un Concejales más que el resto de las Comisiones del partido PSOE, el Grupo IU/IX podrá contar con dos representantes. El Grupo IU/IX, acepta y propone a D. Fabián Álvarez Álvarez y D^a Claudina Suarez Feito.-

5).- Comisión de Vivienda, Servicios Sociales; Por parte del Grupo PSOE estará integrada por D^a Eva Martínez Álvarez, D. José Prieto Álvarez y D^a Purificación Arias Fernández será el Presidente el Sr. Alcalde, D. Ovidio García García, serán sustituidos en caso de ausencia, por el Concejales que ellos designen; El grupo IU/IX propone a D^a Claudina Suarez Feito, como titular y D. Fabián Álvarez Álvarez como suplente.-

Los Miembros de esta Comisión serán los que formen parte de la Ponencia de valoración de las viviendas sociales

Las comisiones no tendrán periodicidad preestablecida sino que se reunirán cuando sea necesario, salvo el caso de la Comisión Especial de Cuentas que tiene fijados todos aquellos asuntos en los que es preceptivo la celebración de sesión. En el caso de la Comisión de Cultura y Turismo Educación y Deporte y Nuevas Tecnologías, su idea es que se reúna con carácter periódico, una vez al mes, y que a la misma asistan Grupos/ Asociaciones etc.. que tengan relación con el tema/s a tratar. El resto de las Comisiones se reunirán en función de las necesidades pero sin una periodicidad establecida, a título de ejemplo cita que en breve se deberá de reunir la Mesa de contratación y que está integrada por los Miembros de la Comisión de Obras y la de Vivienda en la ponencia para valorar las solicitudes de viviendas sociales.

Votada la propuesta de creación y composición de Comisiones por UNANIMIDAD, se aprueba la propuesta.

5.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS S COLEGIADOS VARIOS

Por el Sr. Alcalde, se propone la designación de los siguientes. Representantes de este Ayuntamiento en los Órganos Colegiados varios:

HIDROELECTRICA DE QUIRÓS, FEMP, FAC, ACOM Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELECTRICAS. D. Ovidio García García- Pregunta D. Fabian Álvarez Álvarez, ¿ ACOM sigue existiendo?, le informa el Sr. Alcalde que está integrada en la FEMP, sería preferible para los intereses de los Municipios Mineros que fuera independiente, pero de momento así esta. Pregunta D. Fabián Álvarez Álvarez, ¿el Ayuntamiento está pagando las cuotas?, le contesta el Sr. Alcalde que hasta el pasado año si, este año no.

MANCOMUNIDAD VALLES DEL OSO, ACTUALMENTE EN FASE DE LIQUIDACION: D. Ovidio García García D^a. Eva Martínez Álvarez

LEADER Y GDR CAMIN REAL DE LA MESA: D^a Eva Martínez Álvarez

CONSORCIO CAMIN REAL DE LA MESA: D^a Eva Martínez Álvarez y D. José Prieto Álvarez

COGERSA: D. Ovidio García García y D. José Luis Fernández García

BOMBEROS DE ASTURIAS: D^a Eva Martínez Álvarez

JUNTA DE SANEAMIENTO: D. José Luis Fernández García

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS: D. José Luis Fernández García

COLEGIO PÚBLICO. D^a M^a Herminia Menéndez Fernández

JUNTA RECTORA PARQUE NATURAS DE LAS UBIÑAS- LA MESA: D. José Prieto Álvarez y D^a Purificación Arias Fernández

COMISIÓN RECTORA PARQUE NATURAL DE LAS UBIÑAS- LA MESA: D. José Prieto Álvarez

JUNTA GANADERA MUNICIPAL: D. Ovidio García García Y D. José Prieto Álvarez

Por mayoría absoluta con el voto a favor de los SIETE Concejales del Grupo PSOE y la abstención de los DOS Concejales del Grupo IU/IX, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde

6.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.-

Por el Sr. Alcalde se informa al pleno del nombramiento por Decreto de la Alcaldía de D^a Eva Martínez Álvarez, como tesorero de este Ayuntamiento. De conformidad a lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril que deroga el Capítulo III del Título VII del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, no es necesaria la prestación de fianza, por parte del Concejal tesorero y por tanto no hay que eximirle de tal circunstancia y dado que la competencia para nombrar Concejal no se atribuye expresamente al Pleno, en virtud de la clausula residual que atribuye al Alcalde todas las competencia no atribuidas expresamente al pleno, la competencia para designación para nombrar Concejal Tesorero será del Sr. Alcalde. Los Señores Concejales se dan por enterados del nombramiento efectuado.

7.- DACION DE CUENTA NOMBRAMIENTOS TENIENTES DE ALCALDE

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de los nombramientos, por Decreto de la Alcaldía nº 15/2015 de fecha 17 de junio de 2015, de los dos Tenientes de Alcalde, todos ellos Miembros de la Junta de Gobierno Local y que son:

1.- D^a Eva Martínez Álvarez

2.- D. José Prieto Álvarez

Los Señores Concejales se dan por enterados de los nombramientos efectuados.

8.- DACIÓN DE CUENTA DESIGNACION POR LOS GRUPOS POLITICOS DE PORTAVOZ

Por la Secretaria se informa que en fecha 16 de junio por los Concejales del PSOE y Concejales de IU/IX, han manifestado su intención de constituirse Grupo Municipal y que la Portavoz Titular del Grupo PSOE será D^a Eva Martínez Álvarez y Suplente, D. José Prieto Álvarez. El Portavoz Titular del Grupo IU/IX, será D. Fabián Álvarez Álvarez y Suplente D^a Claudina Suárez Feito. Los Srs. Concejales se dan por enterados.-

9.- DIETAS Y ASIGNACIONES

Por el Sr. Alcalde, se propone al Pleno la asignación de las siguientes cantidades en concepto de dietas, asignaciones y otros.-

Asistencia a plenos, junta de Gobierno Local y Comisiones Informativas y otros Organos Colegiados: 40 €

Kilometraje: 0,35 € / Km

Comida: 18 € (media dieta)

Si se opta por la dieta completa será 36,00 €

Asignación a grupo: Por cada Concejal: 37,50 € / trimestre

El Portavoz del Grupo IU/IX, D. Fabián Álvarez Álvarez, informa que en el tema de las dietas, hay mucho fariseísmo, no estamos en política para ganar dinero, tampoco para perderlo, por lo que la existencia de dietas es algo necesario. Interviene el Sr. Alcalde, y dice que es lógico percibir dietas, dentro de las posibilidades de cada Corporación, efectivamente en un Ayuntamiento no se esta para ganar dinero pero tampoco para perderlo, y los gastos que generan los Cargos de Alcalde y Concejales hay que compensarlos. El Ayuntamiento en las dietas fuera del Concejo, sigue la tónica del Principado, es decir media dieta 18 € y dieta completa 36 €, caso de que haya que pernoctar será con factura presentada. Estas cantidades rigen para toda la Corporación y personal municipal, sin diferencias.

Por la Secretaria se informa que las dietas llevaran aparejado el correspondiente descuento del IRPF, que mínimo será el 2%, si bien cada Concejal podrá solicitar por escrito el que se ajusta más a su volumen de ingresos.

Por último el Sr. Alcalde propone una reducción de las aportaciones a los grupos políticos, en relación con las vigentes en la anterior legislatura del 25 %, dado que la aportación era de 50 € por Concejal /trimestre, y pasaría a ser de 37,50 € trimestre por Concejal. Interviene el Portavoz del Grupo IU/IX y dice que no está conforme con esta reducción, las aportaciones a los Grupos sirven a estos para el desarrollo de su actividad, citando a título de ejemplo tener una reunión con Vecinos de un pueblo, o efectuar una visita etc.. Le informa el Sr. Alcalde, que en caso de darse una de esas situaciones el Ayuntamiento le proporcionaría el transporte, si fuera posible o en otro caso les compensaría de los gastos.

Votada la propuesta con el voto a favor de los siete Concejales del Grupo PSOE, y la abstención de los dos Concejales del Grupo IU/IX, se aprueba.-

9.- ARQUEOS A 13 JUNIO DE 2015

Por la Secretaria se procede a dar cuenta del acta de arqueo extraordinario con efectos de 13 de junio con motivo del cambio de Corporación, dado que aun no se han recibido los saldos bancarios certificados a dicha fecha, se facilitarán un vez se reciba.-

Ingresos desde el 01/01/15 al 13/06/15.....1.157.811,74 €

Pagos desde el 01/01/15 al 13/06/15..... 925.415,81 €

Siendo la existencia a 13 de junio de 2015.....232.395,93 €

La existencia a 13 de junio está depositada en:

CAJA CORPORACIÓN.....106,13 €

LIBERBANK:.....117.760,98 €

BANCO HERRERO:..... 100.000,00 €

BANCO HERRERO:14.228,82 €

CAJA RURAL..... 300,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos de lo que como Secretaria certifico.-